

**ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION  
FUNDACIÓN: DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL**

En la ciudad de Duitama. Siendo las 3:00 p.m del día 12 de abril del 2016, se reunió en la sede verdeda Santa Lucía, Ruta del Mundial Km 4. Finca Villa Alejandra de la entidad, la señora Gloria Isabel Torres Acosta, previa convocatoria efectuada por el Representante legal, por medio de comunicaciones escritas a cada miembro, con 15 días de anticipación a dicha reunión.

Gloria Isabel Torres Acosta C.C. 46.672.544 de Duitama de estado civil soltera, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de Duitama Boyacá en la dirección calle 23 N 16 – 30 Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada Fundación: **DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL**

NOTA: se encuentran presentes como invitados Diana Marcela Aldana Salazar No. de identificación c.c 1.052.392.084 Duitama y T.P. 196528 Junta Central y Constanza González Panche C.C 1.018.416.786 Bogotá y T.P. 191950 - T

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretaria de la misma a los señora: Gloria Isabel Torres Acosta Identificada con cédula de ciudadanía números: 46.672.544, quien tomo posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

**VERIFICACION DEL QUORUM.**

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 1 persona, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

- 1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
- 2. Aprobación del contenido de los estatutos
- 3. Elección de dignatarios del órgano directivo
- 4. Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los miembros procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

- 1. El miembro fundador arriba indicado manifiesta voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituyo una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.

MIEMBRO	IDENTIFICACION	DIRECCION Y DOMICILIO	FIRMA
GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA	46.672.544	Calle 23 N° 16 – 30 Duitama	Gloria Isabel Torres Acosta



2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

3. Elección de dignatarios del órgano directivo: los miembros proceden a la elección de Representante legal.

Se nombra como representante legal por unanimidad a Gloria Isabel Torres Acosta C.C. 46.672.544 de Duitama, por el periodo de 2 años, la cual acepta el cargo.

4. De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal,

Periodo	1 año
Cargo	Revisor Fiscal
Nombre principal	Diana Marcela Aldana Salazar
Nombre suplente	Constanza González Panche

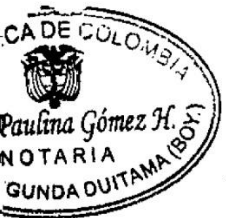
Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 6:00 P.M. de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los miembros, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio. Para las entidades religiosas y deportivas, el registro debe surtirse ante la Subdirección de Personas Jurídicas siguiendo la competencia del domicilio principal fijado en los estatutos aprobados, y presentarlos ante la autoridad administrativa de Control Gubernamental, para que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.

En constancia firman los constituyentes:

FIRMA AUTENTICADA  
 Gloria Isabel Torres Acosta  
 Gloria Isabel Torres Acosta  
 C.C 46.672.544 Duitama  
 Presidente y secretaria de la reunión

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 ANTE LA NOTARIA SEGUNDA COMPARECIO:  
*Gloria Isabel Torres Acosta*  
 de 46.672.544 EXPEDIDA EN Duitama  
 Y DECLARO: QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y  
 QUE LA FIRMA QUE EN EL APARECE ES DE SU PUÑO Y LETRA  
 EL DECLARANTE Gloria Isabel Torres Acosta  
 DUITAMA 27 ABR 2016  
 Libia Paulina Gómez H. Notaria





Cámara de Comercio  
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**  
**Nit. 891.855.025-6**

**DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

**Libro: RE51**

**Numero Registro: 7970**

**Fecha: 20160429**

**Hora: 144640**

**Expediente: S0502214**

**Nit:**

**Nombre: FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL**

**Acto: 0040 ESCRITURA O DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE E.S.A.D.L**

**Noticia: CONSTITUCION ESADL DENOMINADA FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL**

**El secretario (o su delegado)**

SOLO PARA REGISTRO WEB ANTE LA DIAN, DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL), CONSULTA Y LECTURA



Cámara de Comercio de Duitama

29-04-16  
¡Una Alianza para Crecer!

NIT 891.855.025-6

FECHA: 2016-04-27 OPERAC.: 01SAH0427026  
NUM.REC: YSMFYS RECIBO NO. R000693526  
NUM.RAD:  
HORA: 15:04:06 PAGINA 1 DE 1  
USUARIO: SAH-CAJ

MAT/INSC: (1) 502214

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA

NIT/CC: 46672544 RUE:

FORMA DE PAGO: Efectivo

DESCRIPCION	DET.	VALOR
FORMUL REGMER	2016	4,800
Ordenanza-032	2016	22,900
Res-019CDuantia	2016	2,500
*** TOTAL PAGADO		30,200

Saldo prepago

679739

**PRO-SEGURIDAD SOCIAL**



Boycaca

Elle Aldea Mariposa  
Fundación Educativa  
Rancho Paranao  
Municipio de Páez



No. 164628